

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GRABACIÓN, EDICIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE VIDEOS DURANTE LA EDICIÓN 58 DE DONOSTIAKO JAZZALDIA - FESTIVAL DE JAZZ DE SAN SEBASTIÁN, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA PANTALLA LED

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente licitación es la contratación, por VICTORIA EUGENIA ANTZOKIA, S.A. (en adelante, VICTORIA EUGENIA), de los servicios de grabación, edición y posproducción de vídeos de la edición 58 de Donostiako Jazzaldia-Festival de Jazz de San Sebastián, de conformidad con lo previsto en el presente Pliego, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en su Carátula.

Asimismo, el objeto del contrato comprenderá el suministro, en régimen de alquiler, e instalación de una pantalla led, de conformidad con lo previsto en la Cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

El Código CPV del contrato es el siguiente:

- 92100000-2 Servicio de cine y vídeo.

2. CALENDARIO DE LOS SERVICIOS

Los servicios objeto del contrato descritos en la Cláusula siguiente se prestarán conforme al siguiente calendario:

Zona	Día del mes de Julio	Servicio de grabación	Servicios de edición y posproducción	Servicios de streaming	Suministro e instalación de una pantalla led
Zona de playa (2 grupos/día)	21	Unidad móvil de 5 cámaras	Sí	Sí	Sí
	22, 23 y 24	Unidad móvil de 3 cámaras	No	No	Sí
Teatro Victoria Eugenia (2 grupos/día)	22, 23, 24 y 25	Unidad móvil de 3 cámaras	No	Sí	No
Plaza de la Trinidad (2 grupos/día)	22, 23, 24 y 25	Unidad móvil de 5 cámaras	Sí	Sí	No
Auditorio del Kursaal (1 grupo/día)	1 o 2 días (entre 21 y 25)	Unidad móvil de 5 cámaras	Sí	No	No

En caso de que por circunstancias derivadas de los grupos de música, no se pueda cumplir con el número de grupos/día establecido en cada de una de las zonas de la tabla anterior, VICTORIA EUGENIA requerirá al contratista la realización de los mismos servicios en otra zona.

3. CONDICIONES DEL SERVICIO

En concreto, las prestaciones del contrato serán, con carácter general, las siguientes:

3.1 Servicios de grabación

Para la correcta prestación del servicio, la empresa que resulte adjudicataria deberá adscribir a la ejecución del contrato, como mínimo, los siguientes medios humanos y materiales:

a) **Una unidad móvil con realización a 5 cámaras calidad HD dotada de:**

- 5 cámaras broadcast con salida 1920x1080 y ópticas intercambiables.
- CCU remota con salida HD SDI y SDI con control cámaras, iris, temperatura de color, etc.
- Grabación en magnetoscopio HDCAM del programa con entrada HD-SDI.
- Grabación en disco sólido 1920x1080 de los recursos con entrada HD-SDI.
- Intercom 7 puestos + base.
- Monitorización de todas las cámaras y magnetos.
- Grabación 4ch audio en todos los magnetos.
- Ópticas HD 2/3", según necesidades de la producción.
- Mesa de mezclas con un mínimo de 20 entradas HD-SDI, 3 salidas auxiliares independientes más programa y 2 entradas DVI, configuración de salida 1920x1080i 50hz.
- 1 matriz 3G HD-SDI 16x16 con reclocking.

El personal mínimo a adscribir a la ejecución del contrato vinculado a esta Unidad móvil deberá estar compuesto, como mínimo, por:

- 5 operadores/as de cámara.
- un/a realizador/a.
- un/a técnico/a de audio.
- un/a jefe/a técnico/a.

b) **Una unidad móvil de 3 cámaras con unidad de realización dotada de:**

- 1 unidad móvil con vehículo ligero menor de 7 metros.
- 3 cámaras HD, salida a la CCU remota para control de cámaras, temperaturas de color, iris, etc.
- Ópticas 2/3", según necesidades de la producción.
- 1 Mesa con un mínimo de 10 entradas SDI, 3 salidas auxiliares independientes más programa y 2 entradas DVI.
- 1 Magnetoscopio Betacam digital con entrada HD-SDI.
- 1 Magnetoscopio disco duro sólido con entrada HD-SDI.
- 2 Magnetoscopios disco duro grabación y reproducción simultánea.
- 1 Remoto Magnetos
- 1 Matriz SDI 16x16
- Todos los equipos del sistema tienen que estar referenciados (Genlock).
- En su caso, VICTORIA EUGENIA podrá exigir la adscripción de una plataforma para cámara de 4m de altura en la playa de la Zurriola.

El personal mínimo a adscribir vinculado a esta Unidad móvil estará compuesto por:

- 3 operadores/as de cámara.
- un/a realizador/a.
- un/a técnico/a de audio.
- un/a jefe/a técnico/a.

En todo caso, la ubicación de las cámaras deberá ser aprobada por VICTORIA EUGENIA.

En la medida que los conciertos pueden celebrarse simultáneamente, el equipo humano a adscribir a la ejecución del contrato para cada una de las unidades móviles no podrá componerse con ningún mismo medio humano ni material.

3.2 Servicios de edición y posproducción

En relación con la edición y posproducción de los vídeos, el contratista deberá:

- Entregar señal para prensa y redes de todos los grupos grabados antes de las 13:00 horas del día siguiente, según instrucciones del Departamento de Comunicación del Festival.
- Editar y posproducir el material grabado durante el festival y volcarlo a cintas HDCAM o a disco duro portátil.
- Entregar, en plazo no superior a 7 días naturales después de cada grabación, los programas grabados editados y masterizados a quien la dirección del Festival determine: TVE, ETB, Oficinas de los músicos, etc.
- Entregar a la Dirección del Festival todo lo grabado en bruto y también editado y masterizado en los discos duros necesarios en un plazo máximo de 2 meses a contar desde el 25 de julio de 2023.
- En cualquier caso, deberá seguir las instrucciones de VICTORIA EUGENIA en lo que se refiere a la realización y edición de los programas.

3.3 Servicios de streaming

Siempre que así se prevea en la tabla de servicios de la Cláusula 2, los conciertos grabados se emitirán en directo por streaming, utilizando una señal suministrada por el adjudicatario.

La empresa será capaz de proveer la infraestructura material, los medios técnicos y de personal necesarios para que se emitan streamings de los conciertos del Jazzaldia con una realización de calidad hecha en directo.

Para ello, el contratista deberá tener todos los medios necesarios preparados y listos para emitir como mínimo 30 minutos antes de cada concierto.

4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA PANTALLA LED

La empresa contratista suministrará e instalará, a entera satisfacción de VICTORIA EUGENIA, una pantalla LED en el Escenario Keler de la playa de la Zurriola, siguiendo en todo momento las indicaciones de VICTORIA EUGENIA.

La pantalla deberá emitir las imágenes de los conciertos que tengan lugar en el Escenario Keler y/o los vídeos de los grupos actuantes y/o aquello que la organización del Festival requiera en virtud de sus compromisos de patrocinio o de cualquier otro interés (ejemplo, en interés del mejor servicio y limpieza del entorno en el que se celebra).

Características de la pantalla:

- Dimensiones: 8x 4,5mts. Aprox., Formato 16:9

- Brillo: Mínimo 5.000 nits
- Tipo de led: SMD 3 en 1.
- Distancia entre led: 12mm o inferior. No debe tratarse de led virtual ni pixel monocolor.
- Peso máximo de pantalla: 1.500kg
- Estanqueidad de pantalla: IP65 Frontal y Trasera
- Resolución del procesador de imagen: Resolución no inferior a 2048x1080 pixels.
- Proceso de color del procesador: 16Bits.
- Estructura de fijación: Motores, eslingas, grilletes, cableado, etc... para su correcta instalación

La pantalla se montará y desmontará para el día y hora en que se indique por VICTORIA EUGENIA a la empresa contratista, siendo utilizada los días en los que se celebren conciertos en el Escenario Keler, esto es, durante 4 días.

En San Sebastián, a fecha de firma electrónica

JOSE JAIME
OTAMENDI
MUÑAGORRI -
159866945

Digitalki sinatuta norengandik:
JOSE JAIME OTAMENDI
MUÑAGORRI - 159866945
Data: 2023.03.07 10:03:09
+01'00'

Jaime Otamendi Muñagorri
Gerente

IFK-CIF A20965414